



NUEVOS SERVICIOS COOPERATIVOS A LOS USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS ANDALUZAS: INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS Y LAS BIBLIOTECAS EN INTERNET

Francisco Javier Álvarez García

Director de la Biblioteca de Andalucía
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

Isabel Blanco Torres

Jefa del Negociado del Sistema Andaluz de Bibliotecas
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

Laura Cerezo Navarro

Jefa del Departamento de Hemeroteca de la Biblioteca de Andalucía
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

Isabel Ortega Vaquero

Jefa del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

Palabras clave

Internet en las Bibliotecas, Automatización de Catálogos, Servicios Bibliotecarios, Biblioteca Virtual de Andalucía.

Resumen de su Comunicación

Se presentan los avances realizados durante los últimos años para mejorar mediante su automatización la oferta de servicios bibliotecarios tradicionales en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, así como la implantación de nuevos servicios cooperativos para los usuarios de las bibliotecas públicas, basados en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La incorporación de Andalucía al programa Internet en las Bibliotecas, tras la firma de un convenio con Red.es, ha posibilitado que se multiplique en la Comunidad Autónoma el número de bibliotecas públicas que pueden ofrecer a sus usuarios acceso gratuito a Internet, y trabajar de forma integrada en una red en línea que ya permite servicios como la consulta al catálogo colectivo de 460 bibliotecas, el uso de un carné único de lector para todas las bibliotecas, el mantenimiento de sitios Web para poblaciones interculturales, la puesta en marcha de la Biblioteca Virtual de Andalucía, o el servicio de referencia basado en consultas electrónicas "La Biblioteca Responde".

NUEVOS SERVICIOS COOPERATIVOS A LOS USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS ANDALUZAS: INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS Y LAS BIBLIOTECAS EN INTERNET

1. Presentación

Según el Manifiesto sobre Internet de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), publicado en el año 2002, el libre acceso a Internet ofrecido por las bibliotecas y servicios de información ayuda a las comunidades e individuos a conseguir la libertad, la prosperidad y el desarrollo. Las bibliotecas y los servicios de información son portales fundamentales para acceder al contenido de Internet. Para algunas personas ofrecen comodidad y ayuda, mientras que para otras son los únicos puntos de acceso disponibles. Son un medio para superar las barreras creadas por las diferencias en los recursos, la tecnología y la formación. Con este convencimiento, las bibliotecas públicas andaluzas asumen su responsabilidad al facilitar el acceso a los contenidos generados en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, tal como se establece en la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente del lugar de la Comunidad donde residan, contribuyendo de esta forma a superar los efectos de la llamada “brecha digital”.

Las bibliotecas públicas deben, además de facilitar el acceso gratuito a la Red, convirtiéndose en mediadoras y consumidoras de contenidos de Internet, producir a su vez contenidos útiles, y, como se indica en las Pautas elaboradas por el grupo de trabajo mixto Ministerio de Cultura – Comunidades autónomas, mejorar la oferta informativa, no sólo integrando en la Red instrumentos secundarios como índices, catálogos, boletines de novedades, guías de lectura y boletines de resúmenes, sino también dando acceso a redes, a una colección de préstamo digital, a documentos electrónicos y a distintos servicios de información a distancia, del tipo de los que se presentarán en la segunda parte de esta comunicación, tales como sitios en Internet dedicados a las minorías étnicas o lingüísticas, servicios de referencia virtual o de respuesta a preguntas realizadas por los usuarios a través de Internet, y catálogos de acceso público en línea interactivos. Por otra parte las tecnologías de reproducción digital de documentos permiten actualmente el acceso de la generalidad de lectores a materiales bibliográficos y documentales antiguos o valiosos, hasta ahora reservados a investigadores especializados, sea en forma de ediciones digitales a texto completo o de reproducciones facsimilares de fondos, por supuesto preservando los derechos de propiedad intelectual de los autores, mediante las llamadas Bibliotecas Digitales o Virtuales, como la Biblioteca Virtual de Andalucía.

2. Internet en las Bibliotecas

El Programa “Internet en las Bibliotecas” es el fruto de un Convenio Bilateral de Colaboración suscrito entre la Entidad Pública Empresarial Red.es, y las Consejerías de Cultura y Presidencia de la Junta de Andalucía. La función en el programa de esta última Consejería ha sido asumida en la actualidad por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. El objetivo es ofrecer a los ciudadanos acceso gratuito a Internet de banda ancha mediante la instalación de una red de puntos de conexión en las Bibliotecas Públicas Municipales, aprovechando la amplia cobertura geográfica de la red de bibliotecas municipales en Andalucía. El programa presta una atención preferente a las zonas rurales y de baja población, facilitando el acceso a Internet a aquellos ciudadanos que, por diversas razones, pueden encontrarse en situación de desventaja a la hora de acceder a la Sociedad de la Información.

“Internet en las Bibliotecas” ha sido incluido como medida de actuación preferente en el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía, con la finalidad de convertir a las Bibliotecas andaluzas en puertas de acceso a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, garantizando el acceso a las Tecnologías

de la Información y la Comunicación para toda la ciudadanía. Este Programa tiene su origen en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo de 2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía [BOJA núm. 55 de 21 de marzo de 2003], que contempla en su artículo 29 la colaboración de la Administración de la Junta de Andalucía con las Entidades Locales para que todas las bibliotecas públicas municipales estén equipadas y conectadas en banda ancha a Internet, fomentando así el acceso de los ciudadanos andaluces a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La selección de bibliotecas municipales para su participación en el programa "Internet en las Bibliotecas" se reguló mediante sendas Ordenes donde se establecieron como criterios de prioridad en la valoración de las solicitudes de las bibliotecas los siguientes:

- Carencia de equipamiento informático
- Pertenencia de la biblioteca a municipios de población inferior a 10.000 habitantes
- Equipamiento informático inadecuado.

El número de bibliotecas beneficiarias asciende a 556, de las cuales 53 se encuentran en Almería, 42 en Cádiz, 75 en Córdoba, 74 en Granada, 56 en Huelva, 65 en Jaén, 106 en Málaga y 85 en Sevilla. En total estas bibliotecas suponen aproximadamente el 65% de las Bibliotecas Públicas Municipales andaluzas y atienden a una población de casi cinco millones de ciudadanos.

A las bibliotecas participantes se les ha dotado con la infraestructura, el equipamiento informático y el soporte necesario para cumplir el objetivo del programa:

- Conexión a Internet de banda ancha por medio de las tecnologías ADSL (a través de línea telefónica), LMDS (recepción de ondas de radio a través de antena) o VSAT (vía satélite), según su disponibilidad en la biblioteca, incluyendo router y punto de acceso inalámbrico. La tecnología más comúnmente utilizada es ADSL, reservándose LMDS y VSAT para aquellas bibliotecas situadas en zonas rurales aisladas donde no es posible la conexión ADSL. Los gastos de instalación de líneas y las cuotas de conexión a Internet son gratuitos hasta 2006, excepto en el caso de conexiones VSAT, que serán gratuitos durante 3 años desde su instalación. En total se han instalado 401 conexiones a Internet de tipo ADSL, 90 LMDS y 65 VSAT.

- Ordenadores personales multimedia, incluyendo equipos multifunción (impresora, escáner, fax, fotocopiadora), auriculares, cámaras Web y lector de códigos de barras. El total asciende a 1.870 equipos.

- Software: sistemas operativos Windows y Guadalinex, la distribución de Linux desarrollada por la Junta de Andalucía.

- Red de área local inalámbrica para la interconexión de los ordenadores, incluyendo tarjetas WLAN para la conexión de ordenadores portátiles. De esta forma la biblioteca se convierte en una fuente de conexión a Internet para aquellos usuarios que acudan con sus propios equipos.

El número de equipos informáticos y el ancho de banda instalados inicialmente en las bibliotecas varían en función de la población atendida por las mismas, desde un mínimo de un ordenador para el uso del personal bibliotecario y dos para el uso del público, con un ancho de banda mínimo de 256 Kb para las bibliotecas de poblaciones inferiores a 10.000 habitantes, hasta 8 ordenadores y ancho de banda de 512 Kb para bibliotecas mayores.

El programa incluye también servicios de soporte y mantenimiento, que se realizan a través de un Centro de Atención a Usuarios (CAU), con el que las bibliotecas pueden ponerse en contacto en caso de dudas o incidencias en el uso de los equipos.

No obstante, aún subsisten una serie de bibliotecas que no han participado en el programa, por diversos

motivos. La ampliación del Convenio Bilateral para 2006 permitirá acoger a un mayor número de centros (unos 100 aproximadamente) bajo este programa, extendiendo la conexión a Internet de banda ancha a la gran mayoría de las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma. Con ello, nos acercamos al objetivo marcado por el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía de conseguir que el 100% de los puntos de servicio bibliotecario de nuestra Comunidad dispongan y ofrezcan acceso a la Red.

Al firmarse el convenio, es decir, en el año 2003, los datos de las bibliotecas en cuanto a conectividad, número de terminales y redes de área local, desagregados según tamaños de municipios, eran los siguientes:

Tamaño Población atendida	Conexión banda ancha (≥256Kbps)			Conexión banda estrecha (<256Kbps)			Sin conexión			Nº Bibliot. con Red de Área Local
	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	
Menos de 2.000 hab.	1	3	1	17	28	10	88	6	32	6
2.000 a 5.000 hab.	11	22	11	37	61	41	123	21	56	15
5.000 a 20.000 hab.	65	99	71	26	40	40	99	55	61	29
20.000 a 50.000 hab.	28	53	47	9	24	12	16	6	15	22
>50.000 hab.	47	70	83	17	48	75	50	13	30	30
TOTAL	152	247	212	106	200	180	376	101	194	101

Dependiendo de los presupuestos que se pudieran ir asignando a programa por parte de la Comunidad Autónoma, en cuanto a conectividad y equipamiento, los objetivos a alcanzar suponían un importante salto cuantitativo:

CONECTIVIDAD - EQUIPAMIENTO	Al inicio del programa	Al final del programa
Número de bibliotecas con conexión a Internet de banda ancha	152	634
Número de bibliotecas con conexión a Internet de banda estrecha o sin conexión	482	0
Número de bibliotecas con Red de Área Local	101	634
Número total de terminales de consulta de uso público en las bibliotecas	548	1.500
Número total de terminales de consulta de uso público en las bibliotecas con conexión a Internet de banda ancha	247	1.500

Actualmente (principios de 2006), el número de bibliotecas públicas abiertas en la Comunidad es de 770 centros. En 653 de ellos (84.81% del total) se proporciona ya acceso a Internet para los usuarios, careciendo por el momento de conexión 117 centros. La ampliación del Programa va dirigida prioritariamente a estos centros, primándose como criterios a la hora de la selección la carencia de equipamiento informático y de conexión a Internet.

3. Las Bibliotecas en Internet

3.1. Automatización del Catálogo Unificado de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Comparativamente con otras Comunidades Autónomas, como Cataluña o Castilla y León, o con las bibliotecas universitarias, que lo habían hecho a mediados de la década de los 80, las bibliotecas públicas andaluzas comienzan su automatización relativamente tarde. Concretamente, los inicios se remontan a 1991, con el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absys, de la empresa Baratz, Servicios de Documentación, S.A., ya extendido en varias Bibliotecas Públicas del Estado españolas, que se implantó entonces en la Biblioteca de Andalucía. Algunas Bibliotecas Provinciales continuaron en 1993, concretamente las primeras fueron Granada y Almería. En 1997 se adquiere por la Consejería de Cultura una licencia corporativa de Absys para todas las bibliotecas de uso público, mayoritariamente Públicas Municipales y Provinciales. Utilizando la infraestructura informática y de comunicaciones del Servicio de Informática de la Consejería de Cultura, ya conectadas las Bibliotecas Provinciales mediante la Red Corporativa, la automatización en red se gestó a lo largo año 2002 y se puso en marcha en septiembre de 2003, con 150 bibliotecas conectadas al servidor de Absys Multicentro por medio de módulo cliente y Absys Web Prof, en función de sus posibilidades, residiendo la aplicación en el servidor de bases de datos de la Consejería de Cultura. La instalación pionera de AbsysNET se realizó en marzo de 2004, coincidiendo con la segunda fusión de catálogos de nuevas bibliotecas participantes, hasta alcanzar el número de 300 en aquel momento. Este programa, AbsysNET, consiste en una aplicación comercial innovadora, diseñada utilizando XML, para funcionar íntegramente a través de Internet.

En el ámbito bibliotecario son conocidas las ventajas del trabajo en red, cada vez más extendido en todos los Sistemas Bibliotecarios, si bien la Red andaluza presenta una serie de peculiaridades, necesarias para comprender el alcance del programa de automatización de las redes andaluzas, como la extensión territorial de la región, formada por 8 provincias, con 770 bibliotecas públicas abiertas al público, la múltiple dependencia administrativa, la doble "capitalidad" bibliotecaria, ya que las competencias administrativas dependen de la Consejería de Cultura y radican en Sevilla, mientras el órgano bibliotecario central en el plano técnico, la Biblioteca de Andalucía, tiene su sede en Granada. También, a diferencia de otras redes, desde el principio se planteó la integración de la Biblioteca de Andalucía dentro en la Red automatizada de Bibliotecas, con su propio catálogo diluido dentro del catálogo general, poniendo al servicio del mismo sus recursos técnicos, como el control de autoridades (puntos de acceso al catálogo por autores, títulos o materias), y la asistencia técnica al resto de bibliotecas de la Red, tras la creación y dotación de su Departamento de Servicios para la Red de Lectura Pública, y la inclusión del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico de Andalucía como un subcatálogo en el OPAC (Catálogo de acceso público en línea).

La toma en consideración de las anteriores especificidades sirve para valorar en su justa medida el reto que ha supuesto en un primer momento la conexión en red de todas las bibliotecas de uso público con acceso a Internet, ya que, cronológicamente, Andalucía ha sido la segunda comunidad en la implantación del programa Absys Multicentro, tras la Comunidad Valenciana y la primera red autonómica en automatizarse mediante un sistema integrado soportado íntegramente sobre navegador Web, tanto para el clásico catálogo de consulta pública como, lo que era realmente novedoso, para el interfaz profesional bibliotecario. Algunas cifras, actualizadas a febrero de 2006, dan idea de la magnitud del cambio experimentado por las bibliotecas públicas andaluzas durante los últimos años:

- 460 centros conectados en línea, que serán 100 más durante el siguiente periodo de vigencia de la licencia corporativa (febrero 2006-febrero 2007), a medida que las nuevas bibliotecas reúnan las condiciones técnicas necesarias.
- 950.000 documentos diferentes catalogados, incluyendo libros, publicaciones periódicas, materiales

audiovisuales, etc.

- 400.000 autoridades (encabezamientos o puntos de acceso al catálogo) validadas.
- 3.450.000 ejemplares con la catalogación automatizada dentro de la Red. El resto de ejemplares son objeto de un rápido proceso de inclusión en el catálogo, ya que la base catalográfica es común y los mismos materiales bibliográficos están localizados en numerosas bibliotecas, en cuyo caso solamente hay que identificarlos añadiendo los datos locales, como signatura y condiciones para el préstamo
- 760.000 lectores con carné unificado, válido para cualquier biblioteca de la Red.
- 6.500 préstamos diarios a lectores.
- 70.000 préstamos activos en el momento actual.

3.2. El salto cualitativo en las bibliotecas: ventajas de la automatización y del trabajo en red para usuarios y bibliotecarios

La automatización en red facilita la simplificación y exactitud de tareas rutinarias de gestión bibliotecaria y, sobre todo, permite ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de los nuevos usuarios de las bibliotecas. Algunas de ellas se han esbozado en las líneas anteriores. Expuestas ahora de forma esquemática, las ventajas serían las siguientes:

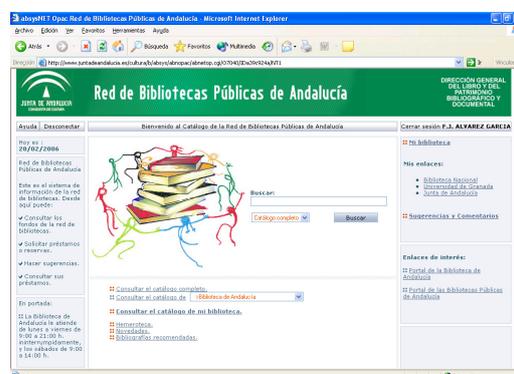
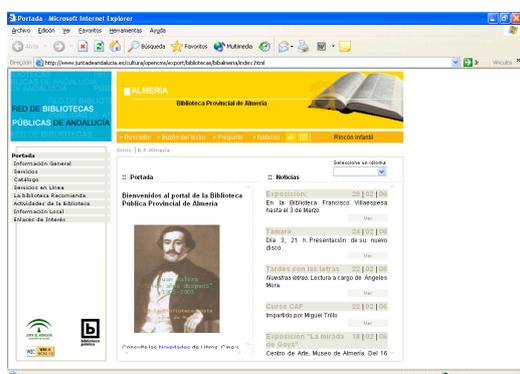
Para los usuarios de las bibliotecas:

- Los mismos derechos de acceso a la información y uso del Patrimonio Bibliográfico para todos los ciudadanos de la Comunidad, independientemente de su lugar de residencia.
- Lectores con un carné único, válido para todas las bibliotecas de la Red, con numeración consecutiva o igual al número de D.N.I. para lectores que dispongan del mismo y, por lo tanto, con políticas de préstamo comunes en cuanto a número de materiales prestables, plazos de devolución, materiales multimedia, etc., acordes dichas políticas con la reglamentación de acceso, servicios y préstamo. La expedición del carné se organiza de forma centralizada, dentro de una base de datos única.
- Catálogo de acceso público en línea (OPAC) mejorado, ya que permite la consulta de materiales, pero también, mediante acceso identificado, su reserva o renovación, la propuesta de adquisición de nuevos fondos, enlaces y perfiles de búsqueda personalizados, recibir todas las comunicaciones de la biblioteca de forma automática por correo electrónico... entre otros servicios. Este catálogo se encuentra disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/rbpa/>

Para el trabajo bibliotecario:

- Ahorro del coste de proceso técnico y dedicación del personal a otras tareas.
- Compartición real de recursos, independientemente de la adscripción administrativa de las bibliotecas de la Red.
- Aprovechamiento del trabajo de catalogación ya existente en las bibliotecas.
- Homologación en cuanto a normas de catalogación y clasificación, mediante la utilización de un manual de procedimiento común, elaborado por la Biblioteca autonómica.

- Sistema cooperativo de catalogación e importación de registros de bases de datos externas.
- Unificación de sistema integrado de gestión bibliotecaria, susceptible de utilizar todos los módulos del mismo de forma coordinada: Adquisiciones, Catalogación, Lectores, Circulación, Publicaciones periódicas... y simplificación de las tareas de mantenimiento y administración.
- Consulta de catálogos, datos de lectores y disponibilidad de fondos a través de Internet.
- Conexión con otros catálogos por medio del protocolo Z3950. Puesta en servicio de un servidor Z para las bibliotecas de la comunidad.
- Eliminación automática de duplicados de registros y asignación de ejemplares.
- Simplificación y unificación de las consultas, mantenimiento y asistencia técnica de los programas. Liberación de las bibliotecas individuales de estas tareas. Los especialistas (asesores de microinformática o bibliotecarios dedicados ahora a la automatización) podrían acometer tareas nuevas, como dotación de contenidos a las páginas Web.
- Optimización de los recursos económicos, evitando multiplicar el gasto de mantenimiento y asistencia de numerosas instalaciones individuales. Desde el punto de vista de las bibliotecas municipales, práctica gratuidad en este concepto, al hacerse cargo del mismo la Consejería de Cultura.
- Preparación de un entorno de trabajo en red asequible a aquellas bibliotecas que iban a poner en marcha desde el inicio su automatización, conectándose a través del programa Internet en Bibliotecas. Expresado en forma resumida, la ventaja para estas bibliotecas es que encontrarían ya catalogados la mayoría de sus fondos en el catálogo unificado de la red, debiendo únicamente dar de alta sus respectivos ejemplares.



3.3. Gestor de contenidos Web y Portal de Bibliotecas Públicas

También en el marco del Decreto de Medidas de Impulso para la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, se ha puesto en marcha durante el pasado 2005 un generador de contenidos basado en una plataforma de software libre (OpenCms), gestionado por los propios bibliotecarios de aquellas bibliotecas públicas con la posibilidad de publicar contenidos en Internet. El portal, accesible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecas>, cuenta entre sus principales activos con la integración de recursos hasta ahora dispersos en distintos servidores y está abierto también a aquellas bibliotecas municipales que carecían de la posibilidad de publicar sus contenidos en Internet y pretende de una manera sintética ofrecer recursos comunes, con acceso a los todos los servicios que se vienen enunciando, presentados con una estructura común pero con libertad suficiente para que cada biblioteca potencie los apartados en los que esté especializada.

En todos los casos, el sitio ofrece la posibilidad de incluir Información general, Servicios, Catálogo, Servicios en línea, La Biblioteca Recomienda, Actividades de la Biblioteca, Información local, Rincón Infantil, Web Juvenil y novedades destacadas por la biblioteca, junto con la posibilidad de recibir sugerencias mediante Contacto o Buzón del lector.

3.4. Carné de lector de la Red de Bibliotecas a través de Internet

Actualmente, ya se encuentra listo para su puesta en funcionamiento, y a la espera de su tramitación a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y publicación en BOJA, como "Procedimiento electrónico nuevo" el Carné de lector de la Red de Lectura Pública a través de Internet. En esencia, consiste en el mismo carné unificado válido para todas las bibliotecas de la Red, independientemente de la biblioteca a través de la que se tramite, o de que lo haga el propio usuario desde cualquier lugar con acceso a Internet, sin más cambio que el de ser obtenido a través de la Red, como primer procedimiento electrónico que va a implantar la Consejería de Cultura.

Entre los beneficios que presenta para el usuario final se encuentran la agilización de los trámites, eliminación tiempos de espera, facilitar la accesibilidad al sistema y, en definitiva, mejorar y aumentar el servicio bibliotecario al lector para su mayor comodidad.

Para ello se utilizarán las últimas tecnologías en firma y registro telemáticos. El usuario cumplimentará a través de Internet un formulario de solicitud de carné. Dicho formulario será firmado digitalmente por el solicitante quedándole resguardo de la solicitud realizada. Esta solicitud se almacenará en el Servidor de Datos de la consejería de Cultura como pendiente de expedición y se generará el carné que podrá ser enviado por correo normal al solicitante. En resumen, la ventaja principal es evitar desplazamientos innecesarios y hacer más cómoda la expedición del carné, que se podrá realizar con dos modalidades:

Los usuarios que no utilicen todavía firma electrónica, que por el momento son mayoría, pueden igualmente hacer todo el trámite de solicitud a través de Internet, pero en su caso, se necesitará la validación de la biblioteca donde vayan a recoger el carné, donde deberán identificarse. Se difunde igualmente el uso de las bibliotecas y se facilita la obtención, evitando desplazamientos para información o formularios en papel.

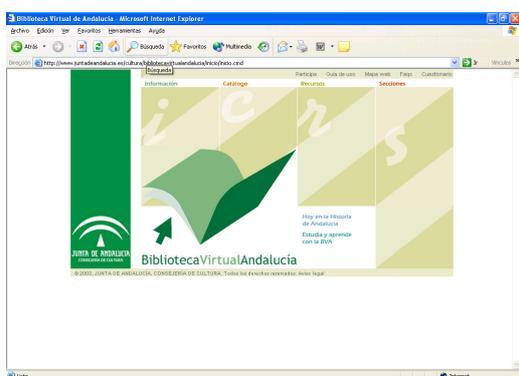
Aquellos usuarios con certificado o firma electrónica, no necesitarán ningún tipo de trámite, ya que el carné comienza a ser válido con la única acreditación de su firma, sin necesidad de validación ni de ningún documento adicional. El usuario solo tiene que cumplimentar un formulario, sin ni siquiera incluir sus datos personales, domicilio, etc. ya que se obtienen automáticamente de la firma electrónica, indicando la biblioteca de la red en que comenzará a utilizar el carné. Es el procedimiento ideal y para el que está principalmente concebido el sistema.

3.5. La biblioteca responde

La biblioteca responde es un servicio de referencia cooperativo que ofrece la Biblioteca de Andalucía en colaboración con las bibliotecas públicas provinciales andaluzas, el Centro Andaluz de Flamenco, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía y el Centro de Documentación Musical de Andalucía. El servicio está dirigido a cualquier usuario con dirección de correo electrónico, accesible a través de su sitio Web, desde el que se da respuesta a preguntas concretas, sobre temas relacionados con Andalucía que no exijan una investigación profunda y no requieran emitir algún juicio u opinión. Desde las páginas Web de cualquier biblioteca pública provincial o desde la Biblioteca de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/responde/> se puede formular la pregunta y en el plazo máximo de tres días el usuario recibirá por correo electrónico la respuesta a su demanda.

Existen datos significativos que reflejan la progresión del proyecto en estos más de dos años de funcionamiento: los 1889 documentos digitalizados a los que de acceso en estos momentos la BVA a través de Internet, las 12.723 visitas que se realizaron a la página durante el 2005, y las 88.015 búsquedas que realizaron sobre la base de datos los usuarios que accedieron a la web de la BVA durante este mismo año. Estos datos se complementan para el 2005 con 4.155 documentos descargados por parte de los usuarios y con 10.007 visitas al recurso "Hoy en la Historia de Andalucía".

Debido a que la producción que presenta en la actualidad la BVA es básicamente textual, parte de los esfuerzos de este año 2005 se han centrado en otro tipo de recursos como son los audiovisuales y hemerográficos, con la presentación de la obra digitalizada del cineasta granadino José Val del Omar, de la sección "Biblioteca de Autor" con las principales obras de Juan Valera en formato audio y la digitalización de 160.000 imágenes de prensa andaluza.



3.7. Servicio Web "Entreculturas", para poblaciones interculturales

Por último, un proyecto importante de la Consejería de Cultura es el de Bibliotecas Interculturales, con el propósito de fomentar la interculturalidad en las bibliotecas, asegurar el acceso de la población inmigrante y de las minorías lingüísticas y étnicas al servicio bibliotecario, utilizando la biblioteca como lugar de encuentro y de intercambio cultural, fomentar la sensibilización social, evitando toda forma de racismo y adquirir y tratar recursos documentales, tanto en formato impreso, audiovisual como electrónico, que atiendan las necesidades informativas, formativas y culturales que requieren estas minorías. Así mismo se ofrece la página web Andalucía Entreculturas, con recursos de información útil para esta parte de la población andaluza: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/c>. Dentro de este programa ya se integran siete bibliotecas municipales y las secciones interculturales de dos bibliotecas provinciales. El programa sigue avanzando, cada vez con mayor dotación, y está prevista la próxima incorporación al mismo de nuevas bibliotecas interculturales y de un lote circulante, previa solicitud en formulario Web.

La Web "Entreculturas", página multilingüe, redactada por el momento en siete idiomas (español, inglés, francés, árabe, rumano, ruso y polaco) no se limita a temas bibliotecarios, ni a anunciar o proporcionar información estática en Internet. Pretende constituirse como Servicio Web en sí misma, es decir, ser un portal a través del cual los usuarios extranjeros puedan comunicarse con las Bibliotecas Interculturales, proporcionando recursos de información sobre minorías étnicas, lingüísticas y culturales en Andalucía, desde un punto de vista práctico. Como ejemplo, a nivel general, se incluye un repertorio de enlaces seleccionados sobre:

- Atención Jurídica, incluyendo asesoría jurídica, documentación necesaria, y normativa legal vigente.
- Conocer España, con apartados de divulgación geográfica, estadística y cartográfica.

-
- Cultura, actividades culturales, identidad costumbres y fiestas, otras culturas, religión y medios de comunicación;
 - Educación, becas y ayudas, centros de investigación multiculturales, español para extranjeros, acceso a la universidad;
 - Empleo, bolsas de trabajo, oficinas de empleo, mujer, permisos de trabajo y residencia y situación laboral en España;
 - Organizaciones, asociaciones y colectivos de apoyo a la inmigración, en Andalucía y generales;
 - Recursos en otros países, en cuanto a Seguridad Social, consumo, sanidad y vivienda.
 - Administración, Sociedad y Política, a los distintos niveles en Andalucía y España, sobre embajadas y consulados, Unión Europea y publicaciones oficiales.